

¿Qué significa el 4 de Mayo: Autonomía o Separatismo?

Este 4 de Mayo se realizará en el departamento de Santa Cruz un referéndum bajo responsabilidad del Prefecto Rubén Costas. Nosotros, representantes de instituciones y organizaciones de Cochabamba, vemos con preocupación cómo se usa una justa demanda de AUTONOMÍA para promover el SEPARATISMO.

Carta abierta y solidaria, de Cochabamba a Santa Cruz

Este 4 de Mayo se realizará en el departamento de Santa Cruz un referéndum bajo responsabilidad del Prefecto Rubén Costas. Nosotros, representantes de instituciones y organizaciones de Cochabamba, vemos con preocupación cómo se usa una justa demanda de AUTONOMÍA para promover el SEPARATISMO.

Trabajar y luchar por la autonomía y la descentralización, es legal y legítimo. Pero este referéndum es ilegal, ilegítimo y anti-patria. El viernes 25 de Abril pasado, Rubén Costas anunció públicamente que: "el 4 de Mayo nacerá una nueva república, una segunda república no centralista sino a través de las regiones". Lo que propone Costas no es autonomía; es la DESMEMBRACIÓN DEL PAÍS.

El texto objeto del Referéndum es el Estatuto Autonómico de Santa Cruz. Al leer ese texto Usted se dará cuenta que de ninguna manera el Estatuto busca romper con los centralismos. Más bien, el Estatuto Autonómico CENTRALIZA todos los poderes en la autoridad departamental, dándole potestades legislativas y ejecutivas por encima de la Ley Nacional.

Santa Cruz es muchísimo más que unas pocas familias que buscan imponer sus criterios sobre el conjunto de la población del departamento y el país; traficando con influencias en la Corte Electoral Departamental, cuyo Presidente, Mario Parada, está casado con Julia Gutiérrez, Presidenta del Comité Cívico Femenino. ¡Vaya imparcialidad! Por promover intereses personales, el Estatuto Autonómico y el Referéndum son ILEGÍTIMOS.

Estatuto define como “competencias exclusivas” del Gobierno Departamental: el uso y la tenencia de tierras, la política energética y el aprovechamiento forestal (art. 6). En estos temas de importancia vital para el país, la norma del Estado nacional sería solo “supletoria”, es decir: por debajo de la decisión del Prefecto. ¿Sabía Usted que en Santa Cruz 15 familias poseen 512 mil hectáreas de tierras? Por usurpar poderes, el Estatuto Autonómico y el Referéndum son ANTI-PATRIA.

El Estatuto plantea un “Control de Constitucionalidad” (art. 13) para resolver conflictos de competencia entre municipios, el Departamento y la Nación. Pero, este Referéndum ha sido convocado sin respaldo en